



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0072 - 2015- GORE-ICA/PR

Ica, **20 FEB. 2015**

Visto, el Oficio N° 0604-2015-GORE-ICA-DIRESA/OEG y DRRHH de fecha 11 de febrero del presente año mediante el cual el Director Regional de Salud Ica solicita designación de funcionarios del Hospital Regional de Ica,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 0083-2010-GORE-ICA/PR de fecha 08 de febrero del 2010 se resuelve designar al **CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliza** en el cargo de Director Administrativo del Hospital Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes, cargo que cambió de denominación a la de Director Ejecutivo mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA de fecha 27 de enero del 2012 que aprueba del Cuadro Para Asignación de Personal de dicho Nosocomio;

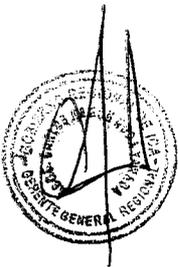
Que, mediante Resolución Directoral N° 525-2012-HRI/ORRHH de fecha 09 de noviembre del 2012, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica resuelve asignar funciones al servidor **Dr. Mario Alejandro Aguirre Garcés** como Director Adjunto del Hospital Regional de Ica con cargo de Médico Cirujano plástico Nivel remunerativo 3°, el cual no tendrá derecho a incremento alguno y continuará percibiendo sus remuneraciones de acuerdo al cargo y nivel adquirido;

Que, mediante Resolución Directoral N° 570-2013-HRI/ORRHH de fecha 28 de octubre del 2013 el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica resuelve designar al **Sr. Félix Antonio Flores Felipa** en cargo de confianza o de libre designación como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica, Nivel remunerativo F-3;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha decidido dar por concluidas las designaciones y asignación de funciones efectuadas en el Hospital Regional de Ica y aceptar la propuesta de designación de nuevos funcionarios en los citados cargos que permitan continuar con las funciones correspondientes conforme a Ley;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución la designación del **CPC. ALBERTO LUIS PÉREZ CHACALIAZA** en el cargo de Director Administrativo del Hospital Regional de Ica, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a la **Q.F. AIDA NICOLASA ELÍAS YUPANQUI** en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-4, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

**ARTÍCULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la asignación de funciones del **DR. MARIO ALEJANDRO AGUIRRE GARCÉS** como Director Adjunto del Hospital Regional de Ica, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ODONT. JUAN FRANCISCO ALVARADO FIGUEROA** en el cargo de Director Adjunto de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-4, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

**ARTÍCULO QUINTO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **SR. FÉLIX ANTONIO FLORES FELIPA** en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución a la **ABOG. JULIA VIOLETA GUILLÉN GUEVARA** en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica, Nivel remunerativo F-3, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES**  
PRESIDENTE REGIONAL

